



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Reactivación Económica, la Producción Empresarial y el Fomento del Empleo

Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

Málaga
Ciudad Global

AYUNTAMIENTO DE MALAGA TURISMO
11 JUN. 2019
SALIDA
Nº Orden... 2019/376677
Nº Doc... 2019/376

Málaga, a 11 de junio de 2019

Estimado

En relación a su petición de información relativa a los apartamentos turísticos de la ciudad, le comunicamos que corresponde a la Junta de Andalucía las competencias de regulación de la normativa turística y el correcto funcionamiento de las actividades y servicios turísticos que se prestan en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Adjunto se envía enlace con los datos de contacto para realizar cualquier consulta sobre ordenación de servicios turísticos o bien para tener información relativa a los datos del Registro de Turismo de Andalucía,

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/turismo/registro-de-turismo/>

Igualmente está disponible la atención telefónica en horario de 12:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en los siguientes números:

955.545.047 Registro de Turismo de Andalucía (Apartamentos turísticos, viviendas con fines turísticos, casas rurales, turismo activo, etc).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

D. Javier Hernández Rodríguez



El Director General de Turismo y
Promoción de la Ciudad

www.malagaturismo.com

Paseo Antonio Machado, 12. Edif. Servicios Múltiples Municipales, 5ª planta Torre B. - 29002
Tlf. 951 926 061 Fax. 951 926 577
info@malagaturismo.com